



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yunguyo, 9 de junio de 2025

OFICIO N° 005-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/AGP.EEF

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL YUNGUYO
Mg. Luis Marino Calcina Tito

ASUNTO : Remito Plan de Trabajo Específico sobre el "Desarrollo de la Etapa Ugel de los Juegos Escolares Deportivos Y Paradeportivos 2025"

REFERENCIA: Plan Anual de Trabajo

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales, con el fin de informarles que se ha programado la **"Planificación, Organización y Desarrollo de la Etapa Ugel de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025"**. Dicho evento se desarrollará con las instituciones del Nivel Primaria y Secundaria en las categorías "A, B y C" de todo el ámbito de la UGEL. Su objetivo principal es Establecer los procedimientos para la ejecución de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.

La actividad se llevará a cabo en los diferentes escenarios deportivos de la provincia de Yunguyo del 30 de junio al 26 de agosto del presente año.

Adjunto al presente el Plan de Trabajo de la **"Planificación, Organización y Desarrollo de la Etapa Ugel de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025"**. Agradezco de antemano su valioso apoyo al deporte escolar. Estamos seguros de que este evento deportivo dará mayor realce en la población de Yunguyo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA N° 308

Lic. Juan Flores Apaza
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-7 09 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 5793

HORA: 9:30 FIRMA: [Firma]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



| PLAN ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. DRE : Puno
- 1.2. UGEL : Yunguyo
- 1.3. MODALIDAD : EBR, EBA, EBE
- 1.4. NIVEL : Primaria y Secundaria
- 1.5. RESPONSABLES : Directores(as), PEF y Docentes de otras especialidades
- 1.6. BENEFICIARIOS : Estudiantes damas y varones de primaria y secundaria

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de trabajo fundamenta, establece y orienta los procedimientos para desarrollar los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025 en su etapa UGEL, actividad considerada en la RM. N° 587-2023-MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2025. Evento deportivo que es una intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes del área de Educación Física de los y las estudiantes, además contribuye al logro del perfil de egreso establecido en el CNEB. El propósito principal de los JEDPA es complementar el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, satisface las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar esta orientado a una educación holística; a la consecución de las condiciones básicas y hábitos deportivos que posibilite la practica continua del deporte para lograr una vida activa y saludable. Además, busca una diversión y satisfacción de los escolares en el marco de una competición honesta, empática y adecuada a la edad, tomando en cuenta los siguientes derechos:

- Derecho a participar en actividades deportivas con carácter formativo.
- Derecho a jugar y divertirse en la práctica deportiva.
- Derecho a competir en un nivel acorde a su capacidad y madurez.
- Derecho a un trato con dignidad e igualdad para todos. Entre otros.

En el contexto actual en las instituciones educativas públicas y privadas, el deporte genera en los estudiantes un soporte socioemocional y afectivo, contrarresta los efectos negativos y vicios sociales, coadyuva el desarrollo progresivo, armónico y saludable donde la Educación Física y el deporte fortalecen el enfoque de la corporeidad, los hábitos saludables, la espontaneidad, la creatividad, las habilidades socio motrices, la práctica de valores, el juego limpio y la personalidad.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- ❖ Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la practica del deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Publica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



- ❖ Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la ley 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ❖ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ❖ RM. N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- ❖ RM. N° 281-2026-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ❖ RM. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- ❖ Resolución de secretaria general N° 108-015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “EXPRESARTE”, “ORQUESTANDO” y “TALLERES DEPORTIVOS – RECREATIVOS”.
- ❖ RVM. N° 053-2022-MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”.
- ❖ Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM al 2030 del Sector Educación
- ❖ RVM. N° 045-2025-MINEDU, aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos –JEDPA 2025, las mismas que, como anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.
- ❖ RM. 556-2024-MINEDU., que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024.

IV. OBJETIVOS:

GENERAL:

- Establecer los procedimientos para la ejecución de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.

ESPECIFICOS:

- Determinar criterios para la planificación y organización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.
- Desarrollar las Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos de conformidad a la RVM N° 045-2025-MINEDU.
- Brindar las mejores condiciones organizativas de: Legalidad, bioseguridad y una infraestructura deportiva adecuada y segura para todos los(as) estudiantes.

V. GLOSARIO:

CNEB – Currículo Nacional de la Educación Básica.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



- DEFID – Dirección De Educación Física y Deporte.
- DREP – Dirección Regional de Educación Puno.
- EBR – Educación Básica Regular.
- JEDPA – Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.
- IIEE – Institución Educativa.
- MINEDU – Ministerio de Educación.
- MINSA – Ministerio de Salud.
- SIS – Sistema Integral de Salud.
- UGEL – Unidad de Gestión Educativa local.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIA:

Cuadro N° 05

CATEGORÍA "A"		CATEGORÍA "B"		CATEGORÍA "C"	
10 AÑOS	2015	(*)12 AÑOS	2013	15 AÑOS	2010
11 AÑOS	2014	13 AÑOS	2012	16 AÑOS	2009
(*)12 AÑOS	2013	14 AÑOS	2011	17 AÑOS	2008

(*) La IE puede inscribir participantes en la categoría "A" o "B", de las edades de 12 años, sin que estos se repitan en ambas categorías y en los deportes.

Cuadro N° 06

CATEGORÍA "D"		CATEGORÍA "E"	
13 AÑOS	2012	15 AÑOS	2010
14 AÑOS	2011	16 AÑOS	2009
		17 AÑOS	2008



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



Cuadro N° 08
DISCIPLINAS PARADEPORTIVAS POR CATEGORIAS Y ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

N°	DISCIPLINAS PARADEPORTIVAS	"D" - 13 y 14 años				"E" - 15, 16 y 17 años			
		UGEL	REG.	MACRO	NAC.	UGEL	REG.	MACRO	NAC.
1	Para atletismo Intelectual - T20/F20	✓	✓	✓	✓				
	Para atletismo Visual - T11/T12/T13					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - Talla Baja - T40/T41					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - T42/T44					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - T45/T47					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Auditiva - T15					✓	✓	✓	✓

Los ganadores de la etapa Nacional de la categoría "B" de 12, 13 y 14 años (deporte convencional); y de la categoría "D" de 13 y 14 años, en los paradesportes (discapacidad intelectual) participarán en los Juegos Sudamericanos Escolares en las disciplinas deportivas convocadas por el CONSUDE y el país organizador.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVENCIONALES

Cuadro N° 09

N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	"A": 10, 11 y 12 años					"B": 12, 13 y 14 años					"C": 15, 16 y 17 años																			
		DAMAS		VARONES			DAMAS		VARONES			DAMAS		VARONES																	
		Dep.	E/D	Ert.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ert.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ert.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ert.	Del.	Total										
1	Ajedrez	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4					
2	Atletismo	7	3			10	7	3			10	17	4			21	17	4			21	16	4			20	16	4			20
3	Badminton											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
4	Básquet	12		1	1	14	12		1	1	14	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12
5	Ciclismo											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
6	Fútbol	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18
7	Futsal	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12
8	Gimnasia: Nivel I (*)	2	2			4																									
	Gimnasia: Nivel III (*)						2	2			4																				
9	Handball	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14
10	Judo											8	2			10	8	2			10	8	2			10	8	2			10
11	Karate											4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6
12	Kung Fu	4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6
13	Natación	5	2			7	5	2			7	8	2			10	8	2			10	8	2			10	8	2			10
14	Paleta Frontón											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
15	*Tabla: Surf	4	1			5	4	1			5	4	1			5	4	1			5	4	1			5	4	1			5
16	Taekwondo (Infantil "C": 10 y 11 años)	6	2			8	6	2			8																				
	Taekwondo (Cadete)											6	2			8	6	2			8										
	Taekwondo (Junior)																	6	2			8	6	2			8	6	2		
17	Tenis de Campo	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
18	Tenis de Mesa	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
19	Voleibol	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12

*La disciplina Tabla: Surf solo participará en la etapa nacional.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



PREVISIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y CAMPOS DEPORTIVOS

ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
Inauguración	Plaza de Armas	Especialista y PEF
Ajedrez	Auditorio de la UGEL	Especialista y PEF
Atletismo	Estadio Municipal	Especialista y PEF
Balonmano	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Basquetbol	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Fútbol	Estadio Municipal	Especialista y PEF
Futsal	Complejo agua dulce	Especialista y PEF
Natación	Piscina privada	Especialista y PEF
Tenis de Mesa	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Voleibol	Coliseo Municipal	Especialista y PEF

VII. META:

Se espera la participación de 350 Estudiantes y 60 Docentes entre damas y varones de las instituciones educativas del nivel Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Yunguyo.

VIII. FINANCIAMIENTO:

Nº	Descripción	Comprobante de pago	Costo Unidad (S/.)	Cantidad	Costo Total (S/.)
1	Arbitraje de las disciplinas deportivas	Boleta	40.00	50	2000.00
2	Premiación - medallas	Factura-Boleta	10.00	1000	10,000.00
3					
TOTAL					12000.00

IX. CONTROL Y ARBITRAJE DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

El control y arbitraje de las disciplinas deportivas en competencia estarán bajo la responsabilidad y conducidos por árbitros asociados y colegiados, administrarán y harán respetar las bases generales y específicas de los JEDPA 2025 y el reglamento federativo del deporte en competencia.

X. ESTIMULOS Y PREMIACIÓN:

Se estimulará, motivará y premiará a los deportistas que ocupen el PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER lugar de cada disciplina deportiva y a los docentes delegados y entrenadores con resolución directoral de felicitación.

Primer puesto = medalla de oro y derecho a participar en la siguiente etapa.

Segundo puesto = medalla de plata.

Tercer puesto = medalla de bronce.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



XI. EVALUACIÓN DEL PLAN:

Previo informe a los docentes de Educación Física y Directores(as) de las zonas, se efectuará el informe correspondiente a la Dirección de la UGEL-Y. y al jefe de Gestión Pedagógica, para la evaluación final y cierre del presente plan para la determinación de las acciones administrativas de ley.

Yunguyo, junio de 2025.

Lic. Juan Flores Apaza
DNI 40589392